



MENDOZA, **18 DIC 2020**

VISTO:

El EXP-CUY N° 6497/2020, referido al pago del adicional por mayor dedicación del Personal de Apoyo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que la Directora General de Administración solicita la autorización de pago del adicional referido;

Que el presente pedido se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 23/2015 del Consejo Superior que aprueba el "**Sistema de Asignación de Adicionales por Mayor Dedicación y Carácter crítico de la Función**", aplicable al Personal de Apoyo Académico y lo señalado en su Art. 3° por lo que, se deja constancia que la justificación para solicitar los adicionales por mayor dedicación para los casos y personas que se indican a continuación en los cargos y horas a cumplir semanalmente, tiene fundamento en necesidades institucionales básicas, ya que constituyen actividades ordinarias y permanentes requeridas para el cumplimiento de las funciones propias e indispensables de la Institución (Art. 4° - Ordenanza 23/2015).

Que para los casos que se solicita dicho adicional, es porque se requiere ampliar el horario correspondiente al cargo de escalafón no docente, ya que las funciones y tareas desarrolladas implican más horas de labor por exigencias del servicio y cubrir necesidades básicas de atención al público, condicionado en algunos casos a la falta de personal no docente que pudiera cubrirlo en otros horarios;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autoriza el pago del adicional por mayor dedicación al Personal de Apoyo Académico que se detalla a continuación, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2021, conforme con lo informado por la Dirección de Presupuesto, por 15 horas semanales, en los siguientes cargos y categorías:

**GONZALEZ MATELUNA, Jaime Antonio**  
D.N.I. 18.767.088-LP. 23575-L.I. 514  
Cat. 05- Efectivo -Agrup. Asistencial  
Mayor Responsabilidad cat. 03

**QUINCE (15) horas**

**GARCIA HIRAMATSU, Marco Alejandro**  
DNI. 33.577.336-LP.31817  
Cat. 07- Interino -Agrup. Asistencial

**QUINCE (15) horas**

**GONZALEZ, Carlos Ezequiel**  
DNI 32.667.518 – LP 33732  
Cat. 7 – Interino – Agrup. Asistencial

**QUINCE (15) horas**

**QUIROGA MONTIVERO, Osvaldo**  
DNI 23.507.303 – LP 33535  
Cat. 7 – Interino – Agrup. Asistencial

**QUINCE (15) horas**

Res. N° 117

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
Directora Gral. de Administración

  
Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO  
Decana



ARTICULO 2º.- Autoriza el pago del adicional por mayor dedicación para el Sr. Rubén GIMENEZ, DNI N° 13.035.134; L.P. N° 19748, Categoría 5 (mayor responsabilidad 4) Agrupamiento Asistencial; a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2021, conforme con lo informado por la Dirección de Presupuesto, por 15 horas semanales,

ARTICULO 3º.- Autorizar a la Dirección de Presupuesto a prorrogar el pago del Adicional por Mayor Dedicación al Personal mencionado precedentemente y afectar el presente gasto a la siguiente imputación presupuestaria:

correspondiendo la siguiente imputación presupuestaria:

- 1- GASTOS EN PERSONAL
- 1.1- PERSONAL PERMANENTE
- 07- APOYO ADMINISTRATIVO Y MANTENIMIENTO
- 1.1.2 RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO
- Ley 24447- Artículo 19 – Mayor Dedicación – 15 hs
- Cat. 07 - (3)
- Cat. 05- Sub. 03 (1)
- Cat. 05 – Sub. 04 (1)

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

**RESOLUCION N° 117**

AL

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
Directora Gral. de Administración

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO  
Decana